



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 193 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004625-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martín Leonardo Furchi solicita la promoción de la agente Cinthia Chlopas al cargo Escribiente, la continuidad de la promoción interina de la agente Violeta Sapognikoff en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Eduardo Gonzalo Piovicini en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 46/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Victoria Limonti.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Cinthia Romina Chlopas, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N°929/2014.

Que asimismo, el Dr. Furchi propone a la agente Violeta Sapognikoff para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Chlopas. Actualmente la agente Sapognikoff se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Ezequiel Colombano, conforme Res. Presidencia N° 1210/2018. Implica cambio en la condición.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Sapognikoff, se propone la designación interina externa de Eduardo Gonzalo Piovicini, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18692.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 259/03-2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Cinthia Romina Chlopas, Legajo N° 4945, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Victoria Limonti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

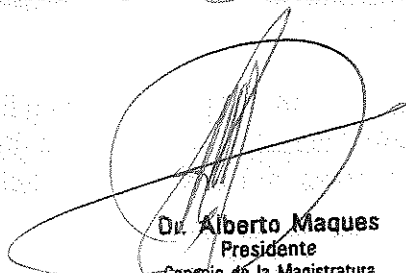
Art. 2°: Establecer que la agente Violeta Sapognikoff, Legajo N° 7218, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cinthia Romina Chlopas.

Art. 3°: Designar a Eduardo Gonzalo Piovicini, DNI N° 35.072.155, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Ezequiel Colombo.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Piovicini deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 193 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires